

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INTRIAGO Y  
VERA INTRIAVERA S.A.**

Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA INTRIAGO Y VERA INTRIAVERA S.A., celebrada el viernes 15 de junio del año 2020.

En la ciudad de Portoviejo hoy quince de junio del año dos mil veinte a la 10H30 a.m. en la oficinas de la Compañía CONSTRUCTORA INTRIAGO Y VERA INTRIAVERA S.A., de la ciudad de Quinsaloma, provincia de Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ab. Pedro Abel Intriago Vera, Lcda. Carmen Luisa Vera Caballero; y, la Lcda. María Elena Vera Caballero, concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa por ser una Junta Universal, preside esta sesión la Sra. Carmen Luisa Vera Caballero y actúa como secretaria la Sra. María Elena Vera Caballero. Luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente
3. Informe del Comisario
4. Lectura y Aprobación del Acta.

1). La Junta General de Accionistas una vez verificada que existe la existencia necesaria tanto legal como estatudinaria, resuelve por unanimidad: instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. La Sra. Vera Caballero Carmen Luisa manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2019 y a conocer el informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

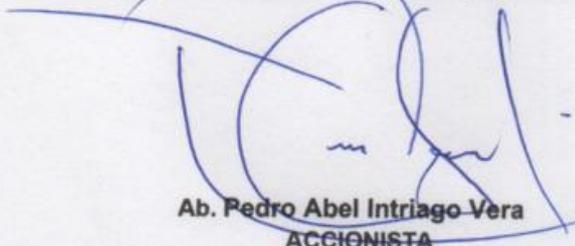
Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

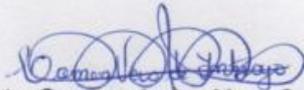
1. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2019;
2. Aprobar el informe del Gerente.
3. Aprobar el informe del Comisario.

4. El ejercicio económico no arrojó pérdidas ni ganancias, por lo que no se realizó actividad económica alguna.

Por no haber otro asunto a ser tratado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes a las once y quince del día.



Ab. Pedro Abel Intriago Vera  
ACCIONISTA



Lcda. Carmen Luisa Vera Caballero  
ACCIONISTA



Lcda. María Elena Vera Caballero  
ACCIONISTA